

# **INFORME COMISARIO GLOBALITE S.A.**

## **Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisario de GLOBALITE S.A. – GSM, y de conformidad a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentarles el informe correspondiente al examen realizado a los estados financieros de GLOBALITE S.A. – GSM, cortados al 31 de diciembre de 2012.

La revisión de los estados financieros se realizó, mediante pruebas selectivas que evidencien la razonabilidad y veracidad de las cifras que conforman los saldos de los mismos, incluyendo la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por los diferentes órganos administrativos de la Compañía, y de las leyes tributarias y laborales que rigen en el País.

Al respecto, y basado en el estudio y evaluación de la documentación analizada,, el resultado de los mismos se detalla a continuación:

## **1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y RESOLUCIONES**

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2012, reflejan fielmente las transacciones realizadas por la administración de la Compañía, las cuales se encuentran debidamente registradas en las respectivas cuentas contables, mismas que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, dando cumplimiento a las resoluciones de las Juntas de Accionistas celebradas durante el año 2012.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, y de acciones y accionistas, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

## **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Para una correcta aplicación y registro de las diferentes transacciones que realiza la Compañía, se dispone de software de contabilidad especializado, mismo que dispone de un plan de cuentas el cual ha sido acoplado a las Normas Internacionales de Información Financiera, donde se reflejan adecuadamente los movimientos y saldos contables de las diferentes cuentas de los estados financieros, con sus respectivos documentos de respaldo. Además todas las cuentas contables cuentan con sus correspondientes auxiliares, con el detalle de las transacciones que conforman el saldo de las

mismas, así como también, se dispone de las conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos.

La liquidez de la Empresa se controla mediante un buen manejo del flujo de caja, que permite mantener disponibilidades de efectivo de acuerdo a sus necesidades, para poder cumplir con sus compromisos de pagos en forma oportuna.

De las cuentas del Activo, la cartera por cobrar de Clientes y anticipos entregados a proveedores nos refleja un valor que si bien es significativo, la mayoría está previstos el cobro dentro del periodo de crédito de 45 días. Los clientes morosos no llegan a más de los 60 días de antigüedad.

El crédito tributario se irá compensando respectivamente con los impuestos futuros.

No es política de la empresa el mantener stock de mercadería, no obstante existe un inventario de lubricadora Pulsarlube que suma US\$ 39.681,55 que se pretende venderlo durante el 2013.

En las cuentas del Pasivo, uno de los rubros significativos es el de Proveedores el pago a proveedores conforme política se paga cada 45 días. Además también se refleja los anticipos de Clientes, préstamos personales y Financieros a ser cubiertos en el 2013.

En las cuentas de Patrimonio, el capital suscrito y pagado de la Compañía, se mantiene en US\$ 10.000,00.

El Estado de Resultados muestra razonablemente el movimiento de las diferentes cuentas de ingresos y gastos, que afectaron al ejercicio examinado, acorde con su crecimiento, presentando una utilidad neta de US\$3.718,39 después del 15% de participación a los trabajadores, reserva legal y el 23% para pago de impuesto a la renta.

### **3.- Opinión General**

A la administración corresponde la responsabilidad de la preparación, emisión y presentación a los organismos de control.

A la junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2012, en tal virtud, después de los resultados obtenidos en el examen realizado a la actividad administrativa y financiera de la Empresa, me permito recomendar a los señores accionistas, la aprobación de los Estados Financieros.

La mía como Comisario es la de emitir una opinión:

De conformidad con lo expuesto en el presente informe, las políticas de contabilidad implementadas por la Compañía, cumplen con las normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código del Trabajo, entre otros.

Cuenca, 21 de Junio de 2013



CPA. Diana Diaz  
CI. 0704531383